I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designa docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO N° 1517.- (C)

Vistos:

La necesidad existente por la suspensión del docente del Liceo A-45, Don Pablo Soto Jerez, por sumario instruido mediante decreto N° 500; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	**ALEJANDRA ELENA VILLA CARRASCO**
ESTABLECIMIENTO	Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN	
FUNCION	Docente
JORNADA	**31 hrs. cronológicas semanales**
	01 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	28 de marzo de 2017
HASTA	Regularizar situación de sumario vigente
MOTIVO	Suspensión por sumario a Don Pablo Soto Jerez
CALIDAD	Reemplazo
CODIGO	1430

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 31 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 01 hrs al Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YYO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.